Moción de Orden del Día N° 15470

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 FEB. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 3:00

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República, Elva Edhit Julón Irigoin, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Sócota, pertenece a uno de los 15 distritos que conforman la provincia de Cutervo, concentrando una población de 9,072 habitantes (según Censo de INEI 2021), enmarca dentro de su jurisdicción 37 caseríos y anexos, presentando como capital a la ciudad del mismo nombre.

Que, su creación política distrital se realizó el 05 de febrero de 1875, durante el gobierno del presidente Manuel Pardo y Lavalle, consolidándose de este modo como institución autónoma.

Que, su territorio distrital, limita por el norte con el distrito de San Andrés de Cutervo, por el sur con la provincia de Chota, por el este con el distrito de San Luis de Lucma y por el oeste con los distritos de Santo Domingo de la Capilla y Cutervo.

Qué, Sócota es una ciudad calurosa y hospitalaria, con un clima cálido, hermosos valles y ríos, rodeada por los imponentes cerros de San Antonio, La Providencia y Mochadín.

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura, ganadería y el comercio constituyen una de las bases de la economía del distrito y sus caseríos, la mayoría de su población se sustenta de estas actividades; dentro de sus principales cultivos tenemos: maíz, papa, arracacha, caña, yuca y especies frutales diversas.

Que, el distrito de Sócota celebra, la festividad en Honor a la Virgen de la Candelaria, en febrero, realizando actividades religiosas, deportivas, bailables, taurinas, gastronómicas y sociales, en el mes de agosto se celebra la festividad en Honor al Santo Patrón San Lorenzo.

Que, por lo mencionado anteriormente y por su riqueza cultural e histórica, la fuente de su desarrollo se complementa con el gran potencial turístico que presenta el distrito, destacándose, su iglesia, la laguna y cataratas y bosque de

piedras del Pilco, diversos centros recreacionales como "El Retorno", "El Fundo La Playa" y el recreo municipal "Los Sauces".

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Sócota, por motivo de conmemorarse este 05 de febrero del 2025, su **centésimo quincuagésimo** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico, agrícola y comercial, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. **José Manuel Castillo Rodrigo,** alcalde distrital y por su intermedio, al cuerpo edil, trabajadores, autoridades políticas, religiosas, policiales, y a la población en general, quienes, en conjunto, constituyen el pilar fundamental que impulsan al crecimiento y progreso de Sócota.

Lima, 27 de enero de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ELVA EDHIT JULON IRIGOIN

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la Repúbli